

## **BIBLIOGRAFIA**

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bolivia: Ley de Pensiones, 1. d. (10 de Diciembre de 2010). *Portal Juridico Lexivox*.  
Obtenido de <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N65.html>

Bolivia: Ley N.º 1886, 1. d. (14 de Agosto de 1998). *Portal Juridico Lexivox*.  
Obtenido de: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-1886.html#:~:text=%2D%20Se%20ampl%C3%ADan%20las%20prestaciones%20de,perm%20anente%20en%20el%20territorio%20nacional.>

Bolivia: Ley N.º 3323, 1. d. (16 de Enero de 2006). *Portal Juridico Lexivox*.  
Obtenido de <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-3323.html>

Ciencia de la salud. (21 de 03 de 2018). *VIU*. Obtenido de Qué es la gerontología y de qué se ocupa un gerontólogo:  
<https://www.universidadviu.com/int/actualidad/nuestros-expertos/que-es-la-gerontologia-y-de-que-se-ocupa-un-gerontologo>

Constitución Política del Estado (CPE). (7 de Febrero de 2009). *Info-Bolivia*.  
Obtenido de: [https://www.oas.org/dil/esp/constitucion\\_bolivia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf)

Cuidado mayor. Especialista en servicios gerontólogos. Obtenido de:

<https://www.cuidadomayor.com/blog/centro-dia-mayores/>

Decreto Supremo 02641. (26 de Agosto de 2012). *Portal Juridico Lexivox*. Obtenido de: <https://www.facebook.com/116952715075066/videos/353618271386131/>

Di Véroli, Débora. Schmun, Eduardo. “Arquitectura y envejecimiento, Hacia un Hábitat inclusivo”. Editorial: Buenos Aires, Nobuko, 2008.

Feldman, Robert S. *Psicología con Aplicación a los Países de Hable Hispana*, tercera edición. Editorial McGraw-Hill. México D.F. 1998

Huenchuán, Sandra. *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos*, Libros de la CEPAL, N° 154 (LC/PUB.2018/24-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018.

Leal-Mora D, F. C. *La Geriatría, Investigaciones en Salud*. México: Editores Médicos. 2006.

Ley General de las Personas Adultas Mayores. (01 de Mayo de 2013). *Ley N° 369, de 01 de mayo de 2013*. Obtenido de [https://sea.gob.bo/digesto/CompendioII/J/71\\_L\\_369.pdf](https://sea.gob.bo/digesto/CompendioII/J/71_L_369.pdf)

LEY N.º 3791, L. D. (28 de Noviembre de 2007). *GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Ley-3791.pdf>

Lucas J, Rosato et al. Adult Day Health Services: A Review of the Literature Rutgers Center for State Health Policy, August 2002

Mi barrio observa. Los barrios y urbanizaciones de la ciudad de Tarija entre la necesidad y la gestión. *Mi Barrio Observa*, 3. 2017.

Norma Oficial Mexicana. NOM-167-SSA1-1997, Para la Prestación de Servicios de Asistencia Social Para Menores y Adultos Mayores.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Perspectivas de la Población Mundial, (2015).

Organización Mundial de la Salud. Guía: "Ciudades globales amigables con los mayores". ISBN 978 92 4 354730 5 (Clasificación NLM: WT 31) © Organización Mundial de la Salud, 2007. PDF

Organización Mundial de la Salud. (OMS), "Informe Mundial sobre Envejecimiento y la Salud", 2015.

Organización Mundial de la Salud. (OMS), Envejecimiento. 2002.

Padula, H. Toward a useful definition of adult day care. En *Hospital progress*, N.º 3, Págs. 42-45. 1981.

Romero-Uzeda, David. Oficina Dominique Coulon et associés, (2020).

Sancho, Castiello, María Teresa. Ensayo: “Los Centros de Día como Recurso de Apoyo a las Personas Cuidadoras”. Programas de la Unidad del Plan Gerontológico, del Instituto Nacional de Servicios Sociales de España –INSERSO.

Sampieri Hernández, Roberto; Collado Fernández, Carlos y Lucio Baptista, Pilar. Metodología de la Investigación. (2014). Metodología de la investigación (6a. ed.). México D.F.: McGraw-Hill.

STIMA. Especialistas en administración de Centros de día. Madris España. 2021.

Obtenido de:

<https://stimamayores.es/sobre-stima/nosotros>

Ucha Florencia. (Marzo de 2013). Definición ABC. Obtenido de:

<https://www.definicionabc.com/social/adulto-mayor.php>